

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

FECHA: 15 DE ABRIL DE 2026 HORA INICIO: 02:30 P.M.____ HORA FIN: 04:00 P.M.

MODALIDAD: PRESENCIAL ☒ VIRTUAL ☐ MIXTA ☐

LUGAR: SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT – PLATAFORMA: N/A

ASUNTO: SEGUIMIENTO REPORTES META 331 RYS

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT – SDHT

DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE APOYO A LA CONSTRUCCIÓN – DAC

ENTIDADES PARTICIPANTES: SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT – SDHT

ASISTENTES:
(VER LISTADO DE ASISTENCIA)

ORDEN DEL DÍA:

OBJETIVO

Revisar la **Meta 331**, enfocada en el proceso de racionalización, su formulación en las plataformas (POA y JSP7), la coherencia entre actividades, tareas e indicadores, y el estado de avance en la ejecución y reporte de resultados.

DESARROLLO:

Se inició la reunión con la precisión de que la meta estratégica del cuatrienio es racionalizar 48 trámites y otros procedimientos administrativos. Se explicó que recientemente, en articulación con la Oficina Asesora de Planeación, se definieron varios ajustes conceptuales.

El primero corresponde a la eliminación de la palabra “trámites” en la expresión “cadena de trámites de urbanismo y construcción”, quedando únicamente como “cadena de urbanismo y construcción”. La justificación radica en que la palabra trámites solo abarca un subconjunto de actuaciones, mientras que la cadena incluye un espectro más amplio de procesos, actuaciones, servicios y procedimientos administrativos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

Se explicó el alcance de un proyecto de inversión: incluye metas físicas, número de documentos, recursos humanos y presupuestales. Se ilustró que, si no se presentan los documentos programados, se afecta la ejecución presupuestal. Por tanto, si la formulación en el POA no corresponde con lo que realmente se está ejecutando, se genera un problema de comunicación institucional, aunque la actividad efectivamente se esté realizando.

Se definió como primera tarea revisar la formulación del POA para que la actividad quede alineada con JSP7. Esta revisión queda a cargo de Sara y Despacho, quienes son los únicos que pueden modificar ese instrumento.

Se revisó el documento del POA 2026, donde se identifica:

- a) Meta estratégica: “ejecutar 48 trámites y otros procedimientos administrativos en la VUC (cuatrienio)”.
- b) Meta anual 2026: 11
- c) Tipo de meta: producto.
- d) Indicador: número de trámites y otros procedimientos administrativos racionalizados para ejecutar en la VUC.
- e) Programación anual 2026: 11

Se identificó que el POA no menciona explícitamente la expresión “documento diagnóstico”, lo que genera riesgo de falta de trazabilidad. Se señaló que no basta con reportar números en Excel o por correo; debe existir un documento formal que respalde el cumplimiento.

Se indicó que el tipo de producto debe ser explícitamente “diagnóstico y/o propuesta”, dado que la actividad está asociada al proyecto de inversión y requiere un entregable formal.

Se revisó la redacción en JSP7, la cual establece:

“Documentos de diagnóstico y/o propuesta de simplificación y/o racionalización de trámites y/o OPAS de la cadena de urbanismo y construcción y/o soluciones habitacionales.”

Se explicó que esta redacción abre un menú amplio:

- a) Puede ser documento diagnóstico de un trámite.
- b) Puede ser propuesta de simplificación de una OPA.
- c) Puede ser propuesta de racionalización de un trámite.
- d) Puede ser de cadena de urbanismo y construcción o de soluciones habitacionales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

Se dejó claridad en que no pueden modificarse las palabras de JSP7, por lo que los títulos de los documentos deben ajustarse estrictamente a esa redacción.

Se explicó que el formato institucional vigente es “diagnóstico”, el cual incluye dentro de su estructura un apartado de propuestas. Se recordó que en años anteriores existía el documento independiente “propuesta”, pero actualmente se ha venido consolidando dentro del diagnóstico.

Se advirtió que, si no se formaliza el tipo de documento, podría presentarse el riesgo de que se entregue únicamente una presentación PowerPoint sin soporte técnico estructurado. Por ello, se enfatizó la importancia de que el entregable sea documento diagnóstico formal, registrado en el Sistema Integrado de Gestión.

Se definió como tarea armonizar nombres entre POA y JSP7, incluyendo explícitamente:

“Presentar documentos de diagnóstico y/o propuestas de simplificación y/o racionalización de trámites y/o OPAS de la cadena de urbanismo y construcción y/o soluciones habitacionales.”

Se aclaró que, aunque para Planeación lo relevante es cumplir el número (11 en 2026), para la Dirección es fundamental la claridad del tipo de documento, especialmente ante eventuales auditorías de Contraloría.

Posteriormente se explicó la distribución cuatrienal de la Meta 48:

- a) 2024: 6
- b) 2025: 13
- c) 2026: 11
- d) 2027: 18

Con ello, al finalizar 2026 se habrá alcanzado un acumulado de 30 documentos de diagnóstico y/o propuesta.

Se reiteró que la lógica de la meta es:

- a) Presentar diagnóstico y/o propuesta.
- b) Concertar con entidad.
- c) Posteriormente pasar a digitalización en VUC.

	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

Se indicó que deben compararse los informes mensuales de diagnóstico con los reportes de digitalización para identificar posibles diferencias, dado que no necesariamente todo diagnóstico pasa inmediatamente a digitalización.

Se procedió a revisar el cruce entre los reportes de racionalización y el informe de ejecución en VUC, identificando diferencias entre lo diagnosticado y lo efectivamente digitalizado.

Se revisó reportado en la vigencia 2024 así:

- a) Aeronáutica – concepto de evaluación de obstáculos por altura, interferencias radioeléctricas y usos del suelo (propuesta presentada en noviembre 2024).
- b) Empresa de Acueducto y Alcantarillado – carta de compromiso (septiembre 2024).
- c) IDPC – licencia de intervención y ocupación del espacio público LIOEP (julio 2024).
- d) IDU – licencia de intervención y ocupación del espacio público (junio 2024).
- e) Política de Moradores – Secretaría Distrital del Hábitat (octubre 2024).
- f) Reforma en Propiedad Horizontal / Englobe no PH – Catastro (etapa de racionalización, sin digitalización).

Se abordó de manera particular el caso de Catastro relacionado con el trámite Englobe No propiedad horizontal (NPH), donde inicialmente se consideraba que no había avances por falta de normativa, pero se evidenció que ya existe un desarrollo parcial (validación de propietario), el cual no ha sido reportado formalmente. Esto implica la necesidad de actualizar la información y ajustar las justificaciones previamente dadas.

Se advirtió que, si ya existen requerimientos levantados y desarrollo en curso, el trámite no puede seguir clasificándose únicamente como “etapa de racionalización”, lo que obliga a revisar el reporte oficial, dejando como tarea la revisión de qué requerimientos ha levantado Johnny y en qué estado se encuentra formalmente el desarrollo de NPH.

Posteriormente se revisó la vigencia 2025, donde se reportaron 8 procedimientos digitalizados en VUC, aunque inicialmente se tenían programados 13:

- a) IDPC: Autorización para intervenir bienes inmuebles y monumentos de la estructura integradora de los patrimonios (junio 2025).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

- b) IDPC: Autorización para intervenir espacios públicos de la estructura integradora de los patrimonios (abril 2025).
- c) IDPC: Primeros auxilios (febrero 2025).
- d) IDPC: Equiparación de tarifas de servicios públicos (mayo 2025).
- e) Curaduría: Licencia de urbanismo en modalidad saneamiento (marzo 2025).
- f) IDIGER: Concepto técnico para licencias de urbanización por amenaza, riesgo, inundación o avenidas torrenciales (enero 2025).
- g) EAAB: Revisión de planos de estudios y diseños (septiembre 2025).
- h) EAAB: Información topográfica (agosto 2025).

Se verificó que estos ocho coinciden con el informe de VUC.

- a) Posteriormente se revisaron los 3 trámites identificados como rezago:
- b) Radicación Licencia de construcción (diciembre 2025).
- c) Modificación de licencia de construcción (noviembre 2025).
- d) Reconocimiento de edificaciones existentes (junio 2025).

Estos tres ya surtieron etapa de racionalización y el componente pendiente es su habilitación tecnológica para digitalización.

Se identificaron adicionalmente dos trámites que aún no aparecen digitalizados y deben revisarse:

- a) Catastro: desenglobe No Propiedad Horizontal - NPH (julio 2025).
- b) DADEP: Solicitud de anuencia de espacio público (octubre 2025).

Se concluyó que:

- a) De los 13 programados en 2025, 8 fueron ejecutados.
- b) 3 están en rezago identificado.
- c) 2 adicionales deben verificarse en qué estado quedaron entre racionalización y digitalización.

Se enfatizó la necesidad de alinear completamente:

- a) Informe mensual de racionalización.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

b) Informe de digitalización en VUC.

c) Meta POA.

Se indicó que deben incorporarse los números de cadena en las tablas para evitar confusión entre trámite principal y modalidad.

Se reiteró que el riesgo mayor es de trazabilidad ante auditoría: debe poder demostrarse que lo presentado como diagnóstico coincide con lo reportado como digitalizado o en rezago.

Se retomó el tema de anuencias, señalando que en su momento Sebastián Cabezas había indicado no continuar buscando más avances hasta resolver el componente normativo pendiente. No obstante, se indicó que ya se encuentra expedido el Decreto 072, por lo cual es momento de retomar el trabajo.

Se mencionó específicamente la modalidad de saneamiento de marzo de 2025, la cual fue reportada como ejecutada y con paso a producción firmado. Sin embargo, se evidenció que el desarrollo no fue concertado integralmente con el equipo, pues se trabajó con Curaduría sin articular técnicamente todos los pasos del flujo. Esto generó una situación en la que el trámite fue reportado, pero sin conexión clara con el proceso completo dentro de VUC.

Se indicó que debe revisarse ese caso puntual, verificar qué se montó, cuáles fueron los pasos definidos y qué ajustes deben hacerse para corregir la dificultad. en el avance. el encuentro generado.

Posteriormente se revisó el estado de Meta 331 para la vigencia 2026. Se indicó que hasta el momento se han reportado cuatro trámites, todos correspondientes a SDHT:

a) Banco de Oferentes.

b) Carta de Intención.

c) Kit de Reúso de Aguas.

d) Comunidades Energéticas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

Se precisó que Banco de Oferentes y Carta de Intención fueron reportados en febrero de 2026, y que Kit de Reúso de Aguas y Comunidades Energéticas fueron reportados en marzo de 2026.

Se recordó que la meta global del año es de 11 trámites, lo que significa que ya van cuatro ejecutados y faltan siete. Se enfatizó que debe definirse qué se presentará en abril y meses siguientes, ya que esa pregunta será realizada por la oficina de Planeación.

Se solicitó identificar al menos dos trámites adicionales con claridad inmediata.

Se inició la revisión de modalidades susceptibles de trabajarse a través del FUN como vehículo tecnológico:

- a) Licencia de urbanización (modalidad desarrollo urbano).
- b) Licencia de construcción.
- c) Subdivisión.
- d) Demolición.
- e) Prórroga.

Se aclaró que en este momento no se está desarrollando ninguna modalidad específica, pero deben empezar a estructurarse, se planteó que podrían aplicarse inicialmente sobre Curaduría 4, dado que allí ya existe interoperabilidad previa, particularmente en reconocimiento.

Se evidencio que FUN no resuelve por sí mismo la conexión interinstitucional. Se puso como ejemplo la situación con Caja de Vivienda Popular, donde, aunque todos manifiestan voluntad, cuando se llega al punto técnico interinstitucional empiezan las dificultades. Se recordó que bajo el Decreto 510 existía un esquema distinto de gobernanza que permitía mayor intervención directa, lo cual ya no ocurre.

Se planteó entonces separar los frentes de trabajo:

Modalidades vía FUN:

- a) Urbanización.
- b) Subdivisión.
- c) Demolición.
- d) Prórroga.

	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

Trámites que no dependen de FUN y que pueden trabajarse directamente con VUC:

- a) Desenglobe PH.
- b) Desenglobe NPH.
- c) Anuencia por ocupación de espacio público.
- d) Campamentos.
- e) Compensación económica por campamentos.

Se indicó que estos últimos permiten ir cerrando rezagos y avanzar en la meta sin depender exclusivamente de desarrollos asociados a FUN.

Se advirtió la necesidad de revisar la nomenclatura utilizada en las tablas, pues se están mezclando conceptos como: Englobe, Desenglobe, NPH Y PH, se señaló que en algunos reportes se estaría mezclando englobe con desenglobe, lo que puede generar inconsistencias en auditoría.

Se acordó realizar reunión específica entre el Director de Apoyo a la Construcción, la VUC y el equipo de RyS, con el fin de unificar los nombres exactamente como los define Catastro, homologar tablas, alinear reporte mensual, POA, JSP7 y VUC y así evitar inconsistencias futuras.

Se acordó igualmente programar reunión con Catastro para revisar los trámites Sigla PH, el alcance del Desenglobe NPH, Si forman o no parte estructural del Decreto 058, si corresponden a modalidad o funcionalidad y si pueden reportarse formalmente en Meta 331.

Posteriormente se realizó ejercicio numérico consolidado de la meta 2026.

Se indicó que VUC tiene meta de 13 trámites nuevos más 3 de rezago, para un total de 16.

Se cruzó esta cifra con lo que SDHT puede aportar:

Ejecutados en 2026 (4):

- a. Banco de Oferentes.
- b. Carta de Intención.
- c. Kit de Reúso de Aguas.
- d. Comunidades Energéticas.

	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

Rezagos identificados (3):	
a.	Licencia.
b.	Modificación.
c.	Reconocimiento.
Trámites con presentación o avance (2):	
a.	Desenglobe NPH.
b.	Anuencia.
Adicionales potenciales (2):	
a.	Campamentos.
b.	Compensación económica por campamentos.
Modalidades FUN (4):	
a.	Urbanización.
b.	Subdivisión.
c.	Demolición.
d.	Prórroga.
Se indicó que, organizando adecuadamente estos frentes, se puede nivelar la meta entre VUC y SDHT, cubrir los 13 más 3 de rezago y evitar desfase en el reporte anual.	
Se retomó la discusión sobre trámites de Catastro, recordando uno que fue reportado en 2021 y posteriormente en 2024, específicamente el de englobe NPH, que quedó reportado en diciembre de 2024. Se indicó que, aunque formalmente aparece cubierto en 2024, en términos de ejecución real continúa arrastrándose, por lo que en la práctica se estarían trabajando dos trámites de Catastro como si correspondieran a la vigencia 2024.	
Se señaló que debe quedar claro en el acta que, aunque fue reportado en 2024, su ejecución efectiva continúa, lo que implica arrastre operativo.	

	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

Se manifestó entonces que existen reservas tanto en FUN como en Soluciones Habitacionales.

En el componente de Soluciones Habitacionales se indicó que existen tres reservas que aún no han sido presentadas como propuesta o diagnóstico:

- Mejoramiento de vivienda rural.
- Mejoramiento de vivienda urbana.
- Vivienda nueva rural.

Adicionalmente se mencionó que también podría considerarse carta de intención para vivienda, lo cual amplía el espectro de posibles reportes.

Se solicitó iniciar trabajo específico en compensación de campamentos del IDU, señalando que el Decreto 058 debe salir fortalecido y que es necesario comenzar a trabajar el componente normativo asociado, retomando discusiones ya sostenidas previamente.

Posteriormente se abordó la dificultad con las licencias, señalando que actualmente no se tiene claramente definida la entidad donde aplicar las modalidades de licencia de construcción y modificación de licencia. Se indicó que, en teoría, podrían aplicarse con Curaduría 4, pero aún no existe conexión formal activa con esa curaduría, y además se manifestó preocupación frente a depender exclusivamente de esa opción.

Se solicitó identificar otro trámite en otra entidad que pueda reportarse en abril o mayo, más allá de FUN, Soluciones Habitacionales e IDU, se pidió expresamente a Luis Alberto asumir un rol activo en la identificación de este nuevo trámite y no limitarse a revisión pasiva. Se señaló que lo ocurrido con Catastro demuestra la necesidad de anticipación y no reacción.

Se evidenciaron dificultades recurrentes en la articulación con entidades externas, tales como Secretaría Distrital de Planeación, IDU, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Hacienda y Caja de Vivienda Popular, principalmente por falta de disponibilidad técnica o respuesta oportuna. Se concluyó que, aunque existe disposición inicial, en la práctica no se logra avanzar en la implementación. Por ello, se planteó la necesidad de explorar nuevas entidades como Renobo y UAESP, así como revisar procesos como simuladores o servicios digitales que no han sido reportados formalmente, diagnóstico realizado con servicios públicos, como posible plan C y política integral de servicios públicos en relación con el indicador 3.1.2.

	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

Sobre los simuladores

En la reunión se mencionó que los simuladores activos en la VUC ya han sido trabajados previamente, pero no se han reportado formalmente como avance, se ha invertido tiempo en ellos, pero ese trabajo no está reflejado en los reportes oficiales, lo que genera una falta de visibilidad sobre los avances reales.

También se señaló que algunos simuladores, como el de compensación de parqueaderos, requieren actualización periódica (por ejemplo, con cambios normativos recientes).

En este sentido, el Director de Apoyo a la Construcción asignó como tareas a Luis Rodríguez:

- a) La revisión del estado actual de los simuladores
- b) Verificar si están actualizados.
- c) Confirmar qué desarrollos se han realizado, identificar cuáles requieren actualización. Determinar por qué no han sido incluidos en los reportes.

Además, se indicó que se deben realizar reuniones específicas para profundizar en este tema.

El objetivo es ordenar, validar y reportar correctamente estos avances.

Se dejó como tarea para el Director de Apoyo a la Construcción realizar acercamientos con IDU, pero por vía directiva y no únicamente técnica.

Posteriormente se retomó el punto de revisión de reportes 2024 y 2025, señalando que debe verificarse con VUC qué ha sido efectivamente reportado y qué aparece como rezago.

Se indicó que, si un trámite no estuviera reportado formalmente, implicaría arrastre como rezago 2024, lo cual debe confirmarse.

Se acordó que Johnny elaborará la ficha correspondiente para Luis, mientras el Director revisa con VUC el estado exacto de esos reportes.

Se confirmó que hasta ese punto se tienen seis trámites plenamente coincidentes entre las tablas, y se indicó que debe revisarse diciembre 2024 para verificar qué quedó formalmente reportado.

Posteriormente se planteó pasar a revisar lo reportado en 2025, comparando lo que se dejó consignado en la explicación de VUC frente a lo que aparece en las tablas internas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

Por otra parte, se abordó la segunda tarea en JSP7 relacionada con “presentar 12 informes sobre el estado de la oferta institucional disponible en la VUC”, se aclaró que actualmente se requiere un informe mensual, el cual se alimenta de los diagnósticos realizados. Se acordó realizar una reunión con Luis Alberto y Any Prieto con el fin de estructurar adecuadamente y definir los insumos necesarios para la realización de dichos informes.

Resumen de los 23 diagnósticos presentados a marzo de 2025 y su estado en digitalización:

2024 (6)

ID	Mes	Trámite / OPA	Entidad	Estado Actual
1	jun-24	Licencia de intervención y ocupación del espacio público	IDU	Digitalizado
2	jul-24	Licencia de intervención y ocupación del espacio público LOEB	IDPC	Digitalizado
3	sep-24	Carta de compromiso	EAAB	Digitalizado
4	oct-24	Política de Moradores	SDHT	Digitalizado
5	nov-24	Concepto evaluación obstáculos altura / interferencias radioeléctricas	Aeronáutica	Digitalizado
6	dic-24	Englobe NPH / Reforma en Propiedad Horizontal	Catastro	En etapa de racionalización (arrastre operativo 2025)
Nota 2024:	El trámite de Englobe NPH fue reportado en diciembre de 2024; sin embargo, continúa en ejecución real durante 2025, por lo que presenta arrastre operativo, aunque formalmente esté reportado.			

2025 (13)

ID	Mes	Trámite / OPA	Entidad	Estado
1	ene-25	Concepto técnico licencias urbanización por amenaza/riesgo	IDIGER	Digitalizado
2	feb-25	Primeros auxilios	IDPC	Digitalizado
3	mar-25	Licencia urbanismo modalidad saneamiento	Curaduría	Digitalizado (requiere revisión de trazabilidad)
4	abr-25	Autorización intervención espacio público patrimonio	IDPC	Digitalizado
5	may-25	Equiparación tarifas servicios públicos	IDPC	Digitalizado

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN		FECHA 20/05/2025
			CÓDIGO PM02-FO299
			VERSIÓN 4

ID	Mes	Trámite / OPA	Entidad	Estado
6	ago-25	Información topográfica	EAAB	Digitalizado
7	sep-25	Revisión planos estudios y diseños	EAAB	Digitalizado
8	jun-25	Autorización intervenir bienes inmuebles patrimoniales	IDPC	Digitalizado
	Mes	Trámite	Entidad	Estado
9	jun-25	Reconocimiento de edificaciones existentes	CURADURÍA	Rezago – pendiente digitalización
10	nov-25	Modificación licencia de construcción	CURADURÍA	Rezago – pendiente digitalización
11	dic-25	Licencia de construcción	CURADURÍA	Rezago – pendiente digitalización
	Mes	Trámite	ENTIDAD	Estado
12	jul-25	Desenglobe N PH	UAECD	Por Desarrollar
13	oct-25	Solicitud de anuencia espacio público	UAECD	Por Desarrollar

2026 (4)

ID	MES	TRÁMITE / OPA	ENTIDAD	ESTADO
1	feb-26	BANCO DE OFERENTES	SDHT	REPORTADO – DIAGNÓSTICO PRESENTADO
2	feb-26	CARTA DE INTENCIÓN	SDHT	REPORTADO – DIAGNÓSTICO PRESENTADO
3	mar-26	KIT DE REÚSO DE AGUAS	SDHT	REPORTADO – DIAGNÓSTICO PRESENTADO
4	mar-26	COMUNIDADES ENERGÉTICAS	SDHT	REPORTADO – DIAGNÓSTICO PRESENTADO

Por otra parte, posibilidades identificadas para el cumplimiento de la Meta 331

En estructuración vía FUN (4 potenciales)

ID	MODALIDAD	ENTIDAD PREVISTA	ESTADO
1	URBANIZACIÓN	CURADURÍA 4	POR INICIAR DESARROLLO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

ID	MODALIDAD	ENTIDAD PREVISTA	ESTADO
2	SUBDIVISIÓN	CURADURÍA 4	POR INICIAR DESARROLLO
3	DEMOLICIÓN	CURADURÍA 4	POR INICIAR DESARROLLO
4	PRÓRROGA	CURADURÍA 4	POR INICIAR DESARROLLO

Reservas Soluciones Habitacionales (3)

ID	TRÁMITE	ESTADO
1	MEJORAMIENTO VIVIENDA RURAL	Reserva – por iniciar diagnóstico
2	MEJORAMIENTO VIVIENDA URBANA	Reserva – por iniciar diagnóstico
3	VIVIENDA NUEVA RURAL	Reserva – por iniciar diagnóstico

Otras líneas identificadas

ID	TRÁMITE	ENTIDAD	ESTADO
1	COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR CAMPAMENTOS	IDU	POR INICIAR DIAGNOSTICO
2	CAMPAMENTOS	IDU	POR INICIAR DIAGNOSTICO
3	TRÁMITES RENOB	RENOBO	POR INICIAR DIAGNOSTICO
4	SIMULADORES	VARIAS	POR INICIAR DIAGNOSTICO
5	DIAGNÓSTICO SERVICIOS PÚBLICOS	VARIAS	POR INICIAR DIAGNOSTICO

COMPROMISOS:

1. Revisar y ajustar la formulación del POA 2026 para armonizarla con la redacción de JSP7, incorporando explícitamente la denominación del producto como “Documentos de diagnóstico y/o propuesta de simplificación y/o racionalización de trámites y/o OPAS de la cadena de urbanismo y construcción y/o soluciones habitacionales”.

Responsables: **Sara y Despacho.**

	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

2. Armonizar la nomenclatura de los entregables entre POA, JSP7, reporte mensual de racionalización y VUC, garantizando coherencia terminológica y trazabilidad – **Sara y Ana Judith**

3. Revisar el estado real del trámite Englobe NPH / Reforma en Propiedad Horizontal (Catastro), verificando requerimientos levantados y estado formal del desarrollo.

Responsables: **Johnny (revisión técnica) y Director de Apoyo a la Construcción (validación con VUC).**

4. Realizar un cruce detallado entre: Informe mensual de racionalización, Informe de digitalización en VUC, Programación POA Meta 331 - Director de Apoyo a la Construcción – **Nubia Rey**

5. Verificar el estado de los trámites 2025 pendientes de digitalización Desenglobe NPH, Solicitud de anuencia de espacio público – **Director de Apoyo a la Construcción – Equipo VUC**

6. Identificar nuevos trámites para cumplir meta abril y mayo 2026 – **Luis Alberto Rodríguez**

7. Programar reunión con Angy Prieto, **Luis Alberto Rodríguez** y el Director de Apoyo a la Construcción con el fin de estructurar los informes que se deben presentar en JSP7

8. Buscar acercamiento de nivel directivo con el IDRD con el fin de buscar nuevos trámites para cumplir la meta – **Director de Apoyo a la Construcción.**

SECRETARÍA DEL HABITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT		LISTADO DE ASISTENCIA										FECHA: 15-05-2026 HORA: 2:00 P.M.	
TEMA: Seguimiento Reportes Meta 331 - R43.													
Dependencia responsable de la reunión / actividad: Dirección de Apoyo a la Construcción													
No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación							Correo electrónico	Firma	
				Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Contratista	No aplica			
1	Ana Judith Florez M	52226898	SDHT - DAC							X	ana.obregon@habitatbogota.gov.co		
2	SEBASTIAN CORTEZ	1081291040	SDHT - DAC							X	sebastian.corbora@habitatbogota.gov.co		
3	Angel Prieto	46389468	SDHT - DAC							X	angel.prieto@habitatbogota.gov.co		
4	Jaime Olaya	74847679	SDHT - DHC	X							Jaime.Olaya@habitatbogota.gov.co		
5	Luis Alberto Rodriguez	19366148	SDHT - DAC							X	luis.rodriguez@habitatbogota.gov.co		
6	JOHAN CONCEPCION	71644925	SDHT - DAC							X	john.concedor@habitatbogota.gov.co		
7	Sara Casallas	10069045	SDHT - DAC							X	sara.casallas@habitatbogota.gov.co		
8	Lidia Flechas Camargo	1053606210	SDHT - DAC			X					lidia.flechas@habitatbogota.gov.co		
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT enra el uso de los datos solo conmutados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas

	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.
2. Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.
3. Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.
4. En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.